

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26917 ALICANTE

Edicto

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 2/07/13, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 242/13 y de la concursada Plásticos Palema, S.L., con CIF B03875176, y domicilio en C/ Cantal de Eraes, n.º 6, de Aspe (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1628, folio 114, hoja número A-22870, inscripción 1.^a

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 2 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040517-1